ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO

CELEBRADO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES ASISTENTES

- ***Alcaldía-Presidencia:***
 - *Dª Clara Monrobé Cárdenas (CA, CB+)*
- ***Tenencias de Alcaldía:***
 - *D. Manuel Varilla Gallardo (CA, CB+)*
 - *Dª Isabel Lora García (CA, CB+)*
 - *D. Sergio Sánchez Romero (CA, CB+)*
 - *Dª Lidia Alfonso Prado (CA, CB+)*
 - *D. Francisco Moreno Rodríguez (CA, CB+)*
- ***Concejalías:***
 - *Dª Mª Inmaculada Fernández Gutiérrez (CA, CB+)* *se incorpora en el 2 punto*
 - *Dª Lucía González Álvarez (CA, CB+)*
 - *D. José Antonio Gutiérrez Rivero (CA, CB+)*
 - *Dª María De La Estrella Gastalver Alejandre (PP)*
 - *Dª Mercedes Ruiz Rodríguez (PP)*
 - *Dª María Del Carmen Bañuls Navarro (PP)*
 - *D. José María Antúnez Alperiz (PP)*
 - *D. José Francisco Serrano Rodas (PP)* *se incorpora en el 2 punto*
 - *Dª Carmen María Ruiz Riego (PSOE)* *se incorpora en el 2 punto*
 - *Dª Carlos Iglesias Friesinger (PSOE)*
 - *Dª Tatiana Barba Bravo (VOX)*

- ***Sra. Secretaria:*** *Dª Ana Miranda Castán*
- ***Sra. Interventora:*** *Dª Elena Martín Calvo* *NO ASISTE*

En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 11.05 horas del día dos de septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen de manera telemática, los Sres. Concejales antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión, la Sra. Alcaldesa, Dª Clara Monrobé Cárdena. Asiste la Secretaria General, Dª Ana Miranda Castán, que da fe del acto.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, antes de comenzar con el orden del día la Sra. Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Aprobar la urgencia de la sesión.

Punto 2.- Expresar la solidaridad con el pueblo de Ceuta y toda su población.

Punto 1.- Aprobar la urgencia de la sesión.

La Sra. Alcaldesa justifica la urgencia de la propuesta en razón de la celebración del Día de la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como de la grave situación que actualmente atraviesa la ciudad.

Sometido a votación la urgencia, resultó aprobada por ***8 votos a favor, (Grupo Con Andalucía Con Bollullos +), y 6 votos en contra (Grupo PP 4, Grupo PSOE 1 Grupo VOX 1), de los miembros asistentes a la sesión.***

Punto 2.- Expresar la solidaridad con el pueblo de Ceuta y toda su población.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer la propuesta,

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON CEUTA.

Desde el pasado 30 de julio de 2026, la Ciudad Autónoma de Ceuta vive una situación de enorme gravedad tras la entrada masiva de personas migrantes a través de la frontera con Marruecos. Esta corporación municipal quiere expresar su solidaridad inequívoca con el conjunto del pueblo de Ceuta y con todas las personas que viven en la ciudad, que ha visto sometidos sus servicios públicos y su convivencia a una presión extraordinaria.

Esa solidaridad con Ceuta es compatible, y de hecho inseparable, de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de protección internacional y, muy especialmente, de

los niños y niñas sin protección familiar. No existe contradicción entre ambas posiciones: defender a Ceuta y defender los derechos humanos forman parte de una misma respuesta democrática.

Según los datos hechos públicos por la ONG Caminando Fronteras, al menos 141 personas han perdido la vida intentando cruzar la frontera en este episodio. Estas muertes exigen que la vida, la dignidad y los derechos humanos se sitúen en el centro de cualquier política migratoria, y no pueden quedar silenciadas ni normalizadas.

La situación de Ceuta pone de manifiesto, una vez más, que ninguna ciudad ni comunidad autónoma puede afrontar en solitario una responsabilidad que corresponde al conjunto del Estado. La corresponsabilidad territorial, especialmente en la acogida y protección de los menores extranjeros no acompañados, no puede depender de la voluntad política de cada gobierno autonómico: los derechos de un niño o una niña no pueden depender del territorio al que haya llegado.

Este Ayuntamiento considera además necesario rechazar cualquier intento de instrumentalizar esta emergencia humanitaria con fines partidistas o electorales, así como cualquier discurso racista o xenófobo que pretenda convertir a las personas migrantes en responsables de una crisis de la que son, en buena medida, víctimas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

ACUERDA:

Primero. *Expresar la solidaridad de este Ayuntamiento con el pueblo de Ceuta y con toda su población, así como con las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional afectadas por esta crisis.*

Segundo. *Instar al Gobierno de España a adoptar de manera inmediata todas las medidas necesarias para afrontar de forma eficaz la situación que atraviesa Ceuta, reforzando los medios materiales y humanos disponibles y garantizando una respuesta coordinada que permita atender las necesidades de la ciudad, proteger a su población y gestionar adecuadamente la situación migratoria, todo ello con pleno respeto a los derechos humanos, a la legalidad internacional.*

Tercero. *Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a asumir su parte de corresponsabilidad en la acogida y protección de las personas migrantes y, en particular, de los menores extranjeros no acompañados procedentes de Ceuta, dotando los recursos suficientes para hacerlo en condiciones dignas.*

Cuarto. *Rechazar cualquier utilización política o electoral de esta emergencia humanitaria, así como los discursos racistas y xenófobos que pretendan instrumentalizar el sufrimiento de las personas migrantes o la situación de Ceuta.*

Quinto. *Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento al uso partidista de instituciones plurales del municipalismo español, defendiendo que cualquier posición institucional conjunta debe adoptarse mediante diálogo y consenso entre todas las fuerzas representadas, y no de forma unilateral.*

Sexto. *Reconocer expresamente la labor de solidaridad desarrollada por la sociedad civil, las entidades sociales y los colectivos que han respondido a esta crisis desde la defensa de los derechos humanos y la convivencia.*

Séptimo. *Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ciudad Autónoma de Ceuta y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).*

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica, LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: Clara Monrobé Cárdenas.

Se produce un receso por petición de Isabel Lora Garcia, de 12.04 H. a 12.45 H.

A continuación, se da lectura a la moción consensuada:

1. Expresar la solidaridad de este Ayuntamiento con el pueblo de Ceuta y con toda su población.

2. Pedir las responsabilidades de apoyo y recursos a la Unión Europa que es la responsable también de las fronteras con otros continentes y tiene el deber de proteger los derechos humanos y políticas de inmigración coherentes, y dignas para los seres humanos y de todos los ciudadanos de la UE.

3. Que la ciudad de Ceuta se encuentra sumida en una situación límite, al borde del colapso; una situación de alto riesgo para la seguridad ciudadana; el normal funcionamiento de los servicios; la sanidad y la salud pública; el mantenimiento de la actividad económica y del empleo; la convivencia; la confianza en el futuro; y la Seguridad Nacional.

4. Que, como consecuencia, Ceuta ha perdido su forma de vida y la tranquilidad, ha dejado de ser lo que era antes del pasado 30 de julio.

5. Que para evitar el desastre no tenemos mucho tiempo, es necesario que el Gobierno de la Nación actúe, de manera inmediata, sin más dilación, al objeto de recuperar la normalidad y que impere la Ley y el Derecho Internacional; reforzar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; reparar los daños que la crisis está causando en el tejido productivo, trabajadores, empresas y autónomos; garantizar el funcionamiento de los servicios; blindar la inviolabilidad de la frontera; atender la emergencia humanitaria derivada de la crisis; y sentar las bases para salir reforzados de este duro trance, el más duro de la historia reciente de Ceuta.

6. Que consideramos legítimas y plenamente justificadas las manifestaciones y concentraciones que se celebren para exigir la apuntada vuelta a la normalidad y la recuperación de la tranquilidad, pero siempre de manera pacífica y ordenada, sin poner en peligro la unidad de los ceutíes al servicio de una causa de todos, al margen de credos, culturas u orígenes, ni la convivencia; razón por lo que, rechazamos, con total rotundidad, el uso de cualquier tipo de violencia, los violentos no nos representan, pretenden dividirnos, distraen la atención acerca de lo principal y perjudican la imagen de todos y de Ceuta. En consecuencia, se adoptarán las medidas sancionadoras que correspondan contra quienes cometan actos vandálicos o causen daños al mobiliario urbano. Nadie puede ni debe tomarse la justicia por su mano. La defensa de Ceuta y de los intereses de los ceutíes solo puede llevarse a cabo desde la legalidad, la responsabilidad y el respeto a la convivencia.

7. Rechazar cualquier utilización partidista de esta crisis, así como cualquier tipo de discurso de confrontación, venga de donde venga.

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en videoacta, se procede a la votación de la moción consensuada tras el receso y se vota a favor por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, por lo que queda aprobada y conformada como moción institucional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13.07 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma por la Presidencia, conmigo la Secretaria General que ***DOY FE.***

La Alcaldesa	***La Secretaria General***
Fdo. Clara Monrobé Cárdenas	*Fdo. Ana Miranda Castán*